

¿Los guatemaltecos estamos preparados para reciclar constantemente?

MSc. Mónica Floridalma Hidalgo Motta*

Introducción

En el año 2019 estuvo en auge la información de los plásticos y el impacto negativo para el medio ambiente, en ese contexto el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) hizo oficial el Acuerdo Gubernativo 189-2019 que prohíbe el uso y distribución de bolsas plásticas de un solo uso en sus diferentes presentaciones y de contenedores de poliestireno expandido. Es importante indicar que la postura de la gremial de productores de plástico, los empresarios argumentaron que dicha prohibición atenta contra la libre empresa y expusieron que sí se puede reciclar.

Es necesario que la sociedad actual sea más respetuosa con el medio ambiente, el objetivo es proteger el equilibrio natural del planeta. Además, contribuir en la medida de lo posible a disminuir el impacto del cambio climático, realizar campañas de reciclaje, publicar acuerdos en favor del medio ambiente es una forma de colaborar con un desarrollo sostenible, que tiene como objetivo lograr que los habitantes de un país, los seres humanos, sean colaboradores incondicionales, conozcan una economía circular adecuada,

* Investigadora en el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (IIES), Universidad de San Carlos de Guatemala.

un buen manejo de los residuos y desechos sólidos. Actualmente es un trabajo difícil, un camino largo por recorrer, pero no imposible.

Los guatemaltecos se sorprendieron al conocer a través de medios de comunicación el nuevo Acuerdo Gubernativo 164-2021. El tema reciclar, ordenar correctamente lo que comúnmente se le llama basura, es difícil de comprender cuando se debe llevar a la práctica diaria.

El Acuerdo Gubernativo 189-2019 fue derogado, por el Reglamento para la Gestión Integral de los Residuos y Desechos Sólidos Comunes. Acuerdo Gubernativo 164-2021.

Varios sectores involucrados en el tema de reciclar, clasificación de residuos y desechos sólidos comunes, manifestaron que no se realizó una información adecuada y solicitaron retomar el tema, a través de mesas redondas y diálogos.

Recientemente, mediante el Acuerdo Gubernativo 184-2023 el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) publicó en el Diario de Centro América, el 9 de agosto de 2023, Reformas al Acuerdo Gubernativo 164-2021 que contiene el Reglamento para la Gestión Integral de los Residuos y Desechos Sólidos Comunes.

Se confirma el poco interés y la participación del guatemalteco, en el cumplimiento del actual Acuerdo Gubernativo 164-2021, al acercarse la fecha de entrar en vigencia, se ha evidenciado que se han solicitado ampliaciones, se han derogado algunos acuerdos y, se han modificado o reformado y en los últimos años existe coincidencia con un cambio de gobierno.

1. Acuerdo Gubernativo 164-2021 Reglamento para la Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos Comunes

En resumen, el acuerdo establece un marco normativo integral para el correcto manejo de residuos y desechos sólidos. Define a los residuos, como todo lo que podemos producir desde nuestra casa y aún a esos productos que se están desechando se les puede dar otro valor económico y a los desechos sólidos que ya no tienen un valor, no es económicamente rentable darles un proceso.

Tiene como finalidad el camino a seguir para el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la norma y así continuar con las acciones para reducir la contaminación ambiental y el manejo adecuado de la basura.

El Acuerdo Gubernativo 164-2021 le da importancia al tema economía circular en los Artículos 47 y 48; es de recordar que para un desarrollo económico es necesario conocer los retos mundiales tales como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, el incremento de residuos y de contaminación. La economía circular revoluciona la forma en que diseñamos, producimos y consumimos. El modelo se basa en tres principios: eliminar residuos y contaminación; mantener productos y materiales en uso y, regenerar sistemas naturales.¹

El 11 de agosto del año 2023 se debió aplicar correctamente el Artículo 12 de dicho Reglamento, referente a la clasificación.

No fue posible cumplir con el Acuerdo en su totalidad, recientemente los recolectores de basura y los pilotos que manejan los camiones recolectores, manifestaron que no se podía realizar la clasificación de la basura de forma inmediata, debido a que implicaba mayor tiempo invertido en dicha actividad, espacio adecuado en los camiones, mejor cultura de los guatemaltecos en cuanto a una adecuada clasificación, entre otras.

Se observa como efecto positivo el impulsar la economía circular, que busca promover la recuperación y reutilización de productos y materiales dentro del ciclo de vida correspondiente. Implica un cambio, el cual consiste en la colaboración entre actores y sectores públicos y privados.

Facilitar alianzas y colaboraciones fomenta la innovación y la creación de modelos de negocio que no solo son económicamente viables, sino que también responden a los fundamentos del desarrollo sostenible. La economía circular contribuye a la creación de empleos y al crecimiento económico.

Los sectores involucrados en el tema de reciclar, clasificación de residuos y desechos sólidos comunes, manifestaron que realizar una clasificación

¹ Acuerdo Gubernativo Número 164-2021. La economía circular: un cambio de paradigma para soluciones globales | UNIDO.

adecuada significa incrementar el precio actual por recolectar la basura del guatemalteco.

Las personas que habitan condominios, residenciales, apartamentos y otros, insistieron en que no saben realizar correctamente la clasificación que indica el Artículo 12 y argumentaron que no fue dado a conocer por diversos medios de comunicación dicho Acuerdo. Varias municipalidades comunicaron no estar preparados aún para cumplir correctamente, razón por la cual solicitaron diálogo, más tiempo para capacitar a sus comunidades y mesas redondas con la finalidad de exponer cada sector sus necesidades. Algunos alcaldes manifestaron que el Reglamento para la gestión integral de residuos y desechos sólidos, no se encontraba bien fundamentada en un contexto jurídico.

2. Acuerdo Gubernativo Número 184-2023 Reformas al Acuerdo Gubernativo Número 164-2021

Mediante Acuerdo Gubernativo 184-2023 el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) publicó en el Diario de Centro América, el 9 de agosto de 2023, Reformas al Acuerdo Gubernativo 164-2021 que contiene el Reglamento para la Gestión Integral de los Residuos y Desechos Sólidos Comunes el cual, modificó el Artículo 12, que contiene una clasificación más sencilla (orgánico, reciclable, no reciclable), Artículo 17 el tema de los vehículos para la recolección y Artículo 64 plazo de adaptación. Los entes sujetos a las disposiciones del presente Reglamento tendrán un mayor plazo para adaptarse y cumplir con sus obligaciones.

El nuevo reglamento y sus reformas, pretenden que los vertederos contengan el menor número de basura sin clasificar. Es un problema actual el manejo de aguas residuales además, el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales tiene identificados 500 basureros clandestinos, por lo que es necesario capacitar a las municipalidades y dotarlas de instrumentos y guías para que conozcan la composición de su basura y la cantidad que producen. Es necesario establecer las normas sanitarias y ambientales que se deben

aplicar para la gestión de residuos, con la finalidad de asegurar la protección de la salud humana y evitar contaminar el medio ambiente.²

¿Cuál es el objetivo de las políticas públicas, gobierno, Estado en relación al manejo de la crisis del reciclaje? Pareciera que se llevan a cabo por un período de gobierno, por mandatos políticos, existe falta de compromisos políticos. Al observar la reciente reforma, Acuerdo 184-2023, se debió ampliar sobre el capítulo de las multas, debido a que las comunas anunciaron que no emitirán multas. Algunos sectores han manifestado que no es un tema nuevo, que reciclar significa cultura, ética, educación, voluntad. Lamentablemente, si no se toman medidas de multas o sanciones económicas, muchas veces es difícil hacer que se cumplan.

De acuerdo a lo anterior, se estimó presentar el contexto histórico y vinculación jurídica del tema protección del medio ambiente y del ser humano. Es necesario contar con un grado de conocimiento y aplicación del tema auge del reciclaje y la responsabilidad de los guatemaltecos en cuanto al conocimiento histórico y social para una adecuada gestión ambiental.

3. Contexto histórico y vinculación jurídica³

- Constitución Política de la República de Guatemala.
- Tratados y Convenios Internacionales.
- Acuerdo Gubernativo 281-2015 Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos.
- Acuerdo Ministerial 666-2013 Mesa Coordinadora para la Gestión Integral de los Residuos y los Desechos Sólidos Comunes.
- Decreto No. 90-97 Código de Salud.
- Decreto No. 68-86 Ley de Protección y Mejoramiento del Ambiente.

² Acuerdo Gubernativo Número 164-2021 y Acuerdo Gubernativo 184-2023.

³ Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

- Decreto No. 12-2002 Código Municipal.
- Reglamento y Ordenanzas Municipales.
- Acuerdo Gubernativo 137-2016 y sus Reformas Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental.
- Acuerdo Ministerial 402-2021 y sus Reformas Listado Taxativos de Proyectos, Obras, Industrias o Actividades.
- Términos de Referencia del Sector 11: Saneamiento: Subsector A.

El tema sobre el medio ambiente no es algo nuevo, siempre se han tenido buenas intenciones y pocas acciones a favor del medio ambiente. Lo más práctico y viable a la fecha ha sido dar cumplimiento con promover los artículos 58, 59 y 60 del Acuerdo Gubernativo 164-2021 Reglamento para la Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos Comunes. Las que se refieren a campañas educativas, responsabilidad empresarial y sistema de información, respectivamente. Es imprescindible proporcionar una pequeña guía impresa o vía teléfono en donde se tenga claro, lo que sí se puede reciclar y lo que definitivamente se conoce como un desecho que ya no tiene valor.

4. Avances, efectos sociales y económicos del Acuerdo Gubernativo 164-2021 Reglamento para la Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos Comunes y de Acuerdo Gubernativo Número 184-2023 Reformas al Acuerdo Gubernativo Número 164-2021

En agosto 2023, entraba en vigencia la segunda fase del Reglamento para la Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos Comunes, principalmente la clasificación, lo que implicaba trabajo para cada miembro de la familia en cuanto a realizar una correcta clasificación, incremento de cuota de recolección de basura. Organización de comités dentro de las colonias, residenciales, apartamentos y sesiones prontas además, las capacitaciones en las empresas.

Participación inmediata y real de las municipalidades, capacidad instalada de lugares adecuados para colocar la basura clasificada, vehículos

o camiones recolectores con mayor espacio para colocar correctamente lo clasificado, entre otros.

Se evidenció que los recolectores van realizando su propia clasificación, según sus propios intereses económicos, realizan recolección de cartón, vidrio, papel y plástico llevándolo directamente a vender.

En Guatemala varios comercios implementaron la venta de recipientes de diferentes colores, para realizar una mejor clasificación de la basura, evidentemente predominó el interés comercial más que la conciencia por reciclar correctamente.

La Asociación Nacional de Municipalidades también se pronunció y manifestó que era necesario la participación de los guatemaltecos. Para el avance adecuado del Acuerdo 164-2021 aún falta una separación adecuada de los desechos, se concluyó que se aprobó y faltó darla a conocer por varios medios, no existe una adecuada educación en cuanto al reciclaje, por tal motivo se encontraron muchos efectos sociales, ambientales y económicos. Aún no todas las municipalidades cuentan con infraestructura adecuada para dar cumplimiento al Acuerdo además, consideran que debe existir mayor campaña publicitaria o de información por medio de las redes sociales y con ello orientar a la población en la mejor clasificación de los residuos.

Los ambientalistas han demostrado su participación positivamente como la Organización Nueva Narrativa y la Fundación Crecer, quienes dirigen la iniciativa de reciclaje Haciendo Eco, han formado diversos grupos informativos vía teléfono, como capacitaciones a través de videos que se envían por WhatsApp. Inician cada dos meses. Llamadas EcoReto21, cuyo objetivo es que en 21 días las personas aprendan a separar correctamente los residuos. Existen también proyectos y motivación para reciclar, pueden recibir recompensas, puntos, diploma, dinero a cambio al colaborar en favor del medio ambiente, según información de la página electrónica.⁴

⁴ www.ecoins.eco/guatemala

5. **Cuál es el compromiso de las políticas públicas/Gobierno relación al manejo de la crisis del reciclaje**

El gobierno anterior del actual Presidente Dr. Alejandro Giammattei, dio a conocer el Acuerdo Gubernativo 189-2019 de fecha 20 de septiembre de 2019, en el cual se prohíbe el uso de bolsas plásticas de un solo uso y artículos de duroport. A nivel económico, social y ambiental creó polémica, pero su principal finalidad también fue dar a conocer que como gobierno estaban dando primeros pasos positivos y con ello evitar el problema de ser demandados en una corte internacional por el exceso de basura que lleva el río Motagua a Honduras. En ese período se dio a conocer que la parte diplomática se encontraba en diálogos, para evitar las miles de toneladas de desechos que arrastra el río Motagua hacia las playas de Omoa y Puerto Cortés de Honduras. No había disminuido la cantidad de basura y la contaminación era constante.

El gobierno actual, cuestionó el Acuerdo y su funcionalidad, el 9 de agosto de 2021, el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) publicó el Acuerdo Gubernativo 164-2021 que deroga la prohibición de plásticos de un solo uso, que iniciaba su vigencia el 20 de septiembre 2021. Este fue denominado Reglamento para la Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos Comunes. Para reducir la contaminación de plásticos y desechos de los guatemaltecos The Ocean Cleanup inició en mayo 2023 la construcción de una barda, cuentan con experiencia del año 2021 en donde no les funcionó y este año se pretende sea un éxito y es un desafío ambientalista que promueve mejorar la situación del río Motagua y evitar una posible demanda a nivel internacional por parte de Honduras.

Actualmente, en agosto del año 2023, se debía dar cumplimiento al Acuerdo Gubernativo 164-2021 principalmente en el Artículo 12. La clasificación primaria de desechos sólidos sigue siendo obligatoria en Guatemala, la clasificación secundaria se ha prorrogado hasta el 11 de febrero del año 2025 después de una reforma al actual Reglamento.

Para lograr dicha modificación se reunieron con el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, se realizó una mesa técnica y de dialogo, en

donde participaron el Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Comisión Presidencial de Asuntos Municipales, Asociación Municipal de Municipalidades (ANAM). Municipalidades de San Miguel Petapa, Santa Catarina Pinula, Villa Nueva, Amatitlán, San José Pinula, Palencia, Fraijanes, Villa Canales, Chinautla, Asociaciones y gremiales recolectores Ardesco, Asociaciones de Recolectores de Desechos Sólidos (Ardsgua), Gredesolgua Guatemala, Unión de Recolectores de Basura (Urbagua) y la Autoridad del Lago de Amatitlán AMSA.

El presidente actual Alejandro Giammattei ha solicitado más apoyo contra el cambio climático, ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU), debido a que los países más desarrollados son los que generan más contaminación, lo que ha ocasionado muertes en Centro América y el Caribe. El Caribe y el Istmo generan menos del dos por ciento de gases efecto invernadero; sin embargo, siempre son los que deben elaborar y presentar contantemente nuevas y mejores metas a favor del medio ambiente. En ese contexto los posibles impactos del cambio climático en América Latina y el Caribe para 2050, se consideran que podrían experimentar pérdidas de diversidad biológica importantes con la extinción de especies en muchas áreas de la América Latina. Los aumentos de la temperatura y las correspondientes disminuciones de la humedad del suelo originarían una sustitución gradual de los bosques tropicales por las sabanas en el este de la Amazonia. La vegetación semiárida iría siendo sustituida por vegetación de tierras áridas.

Guatemala se encuentra en transición de un nuevo gobierno, nuevos alcaldes, nuevas personas al frente de diversas instituciones del Estado. El 14 de enero 2024, significa cambios por lo que el tema medio ambiente debería ser también una prioridad, para el otro gobernante el que deberá tomar decisiones nuevamente, debido a que recientemente el 20 de agosto de 2023 Bernardo Arévalo es el presidente electo.

¿Qué piensa hacer el nuevo presidente con el tema Acuerdos Gubernativos en favor del medio ambiente?⁵ El nuevo gobierno propone

⁵ Plan de Gobierno Movimiento Semilla. Sembrar las semillas de un nuevo contrato social. Guatemala 2056.

construir los grandes acuerdos nacionales que preparen la tierra que nos permita cosechar un nuevo contrato social.

La construcción de cuatro grandes pactos en áreas estratégicas de nuestro desarrollo e identidad como nación y el desarrollo de un acuerdo sobre las bases de un proceso de revisión y renovación constitucional que permitirá identificar los consensos fundamentales que son necesarios para la construcción de un Estado. Guatemala es un país megadiverso también es uno de los países con mayor riqueza natural por habitante en el mundo. Pero se cuenta con índices muy bajos de eficiencia en el uso de recursos naturales, niveles muy elevados de concentración de la propiedad de la tierra y de uso del agua, lo cual los indicadores de desarrollo humano y deterioro ambiental están entre los peores de Latinoamérica. El plan de gobierno del Movimiento Semilla busca en la semilla 7, el cuidado de la naturaleza, no destruir la naturaleza para sobrevivir y para crecer, buscar una economía regenerativa limpia y circular. Responder a los anhelos y necesidades colectivos de una Guatemala sana, limpia y digna, minimizar la generación de desechos, reduciendo el consumo innecesario, contaminante, y reciclando. Bajo el principio de “quien contamina paga y rehabilita”, el Estado debe promover la gestión adecuada de desechos y contaminantes en general, generar incentivos para adecuar comportamientos, e invertir en educación y conciencia social para reducir y reutilizar más y mejor lo que consumimos.

6. ¿Podemos nosotros como guatemaltecos reciclar constantemente?

Según la normativa vigente desde 2021 con el Acuerdo 164-2021 y no afectada por la prórroga reciente de agosto 2023, todos realizan la separación primaria, (clasificar desechos orgánicos y no orgánicos)

Existe prórroga para la separación secundaria de desechos y será obligatoria a partir del 11 de febrero de 2025.

¿Es un problema y desafío recuperar los residuos que se puedan reutilizar? vale recalcar que los desechos electrónicos no están incluidos dentro de este Reglamento 164-2021.

El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, realizó un estudio en los municipios de Guatemala, Quetzaltenango, Escuintla, Retalhuleu, Río Hondo y Amatitlán, sobre la Composición de residuos y desechos sólidos comunes.

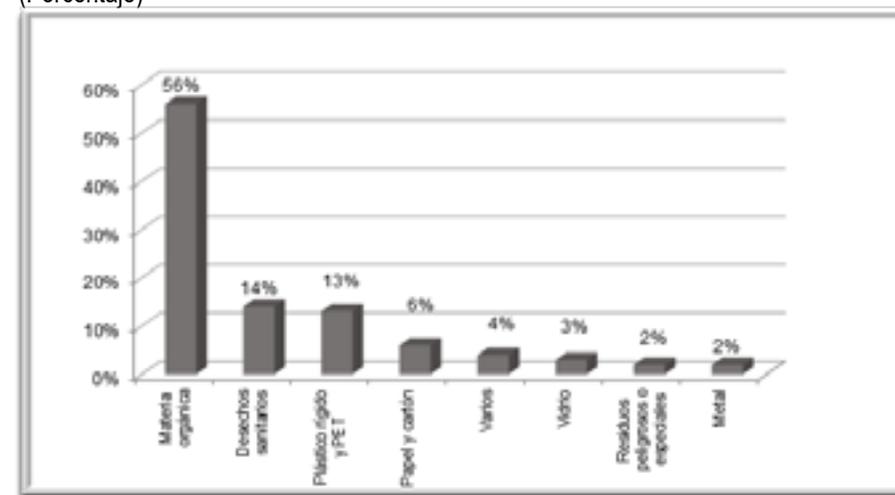
Tabla 1

Composición de residuos y desechos sólidos comunes en Guatemala 2021-2022 (Porcentaje)

Clase de residuo	(porcentaje)	En 1.14 libras de residuos y desechos sólidos comunes
Materia orgánica	56%	Restos de verduras y frutas.
Desechos sanitarios	14%	Papeles, productos sanitarios
Plástico rígido y PET	13%	PET (polietileno de etileno o tereftalato de polietileno)
Papel y cartón	6%	Cajas de cartón, cartón de huevos.
Varios	4%	Mascarillas
Vidrio	3%	Frascos de alimentos, copas de vino.
Residuos peligrosos o especiales	2%	Agujas, termómetros.
Metal	2%	Cobre, platino, plata
Total producción por persona	100,00%	

Gráfica 1

Composición de residuos y desechos sólidos comunes en Guatemala 2021-2022 (Porcentaje)



Fuente: Elaboración propia con información del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. Agosto 2023.

La gráfica muestra que cada guatemalteco genera en su hogar diariamente 1.14 libras de residuos y desechos sólidos comunes. De ese total el 56 por ciento es materia orgánica, (260 gramos) corresponde a restos de frutas y verduras, huesos y restos de carne, hojas y residuos de jardín, cáscara de huevo, panes y tortillas, 14 por ciento corresponde a desechos sanitarios (pañal desechable, papel higiénico y toallas sanitarias), 13 por ciento plástico rígido y PET (politereftalato de etileno o tereftalato de polietileno) es el tipo de plástico más utilizado a nivel mundial para la fabricación de envases plásticos, así como también de textiles; el 6 por ciento papel y cartón, 4 por ciento varios, 3 por ciento vidrio, 2 por ciento residuos peligrosos o especiales, 2 por ciento metal (ferroso y no ferroso), las latas de bebidas, son metal aluminio no ferroso, son ligeras, maleables y fuertes.⁶

Es indispensable que se ponga en práctica la clasificación sencilla de los residuos y desechos sólidos correctamente, lo antes posible, iniciando desde los integrantes de las familias.

6.1 ¿Cómo eliminan los residuos y desechos sólidos las familias guatemaltecas?

La mayor parte de la población tiene la costumbre de esperar y proporcionar los residuos y desechos sólidos a un camión recolector. En el interior de la República de Guatemala, quemar es una actividad más frecuente, sin embargo, afecta al medio ambiente.

Debido al tratamiento no adecuado de la eliminación de residuos y desechos sólidos en hogares guatemaltecos, se prevé existirán grupos vulnerables a enfermedades. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), una población sana depende de factores como la densidad demográfica, el grado de desarrollo económico, la disponibilidad de alimento, el nivel y la distribución de los ingresos, las condiciones ambientales locales, el estado previo de salud y la calidad y disponibilidad de la atención sanitaria pública.

⁶ [https://www.ngenespanol.com/animales/la-isla-de-basura-del-pacifico-esta-siendo-colonizada-por-plantas-y-animales/ALEJANDRO I. LÓPEZ 2 DICIEMBRE, 2021](https://www.ngenespanol.com/animales/la-isla-de-basura-del-pacifico-esta-siendo-colonizada-por-plantas-y-animales/ALEJANDRO%20I.%20L%C3%93PEZ%20DICIEMBRE,%202021) Boletín ECONOMIA al día. Instituto de Investigación Económicas y Sociales, IIES-USAC Guatemala, noviembre 2019. No 11

A continuación, se presenta la forma en que los guatemaltecos eliminan los residuos y desechos sólidos de sus hogares.

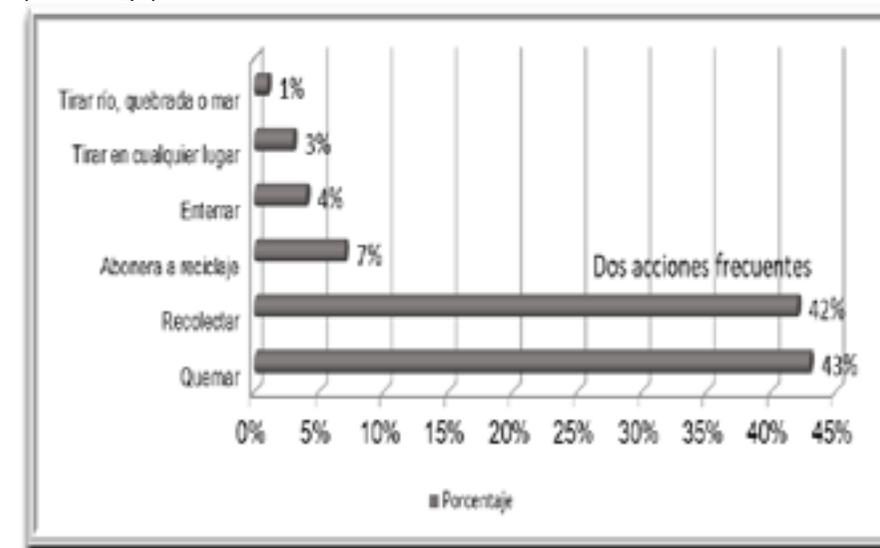
Tabla 2

Eliminación de residuos y desechos sólidos en hogares guatemaltecos 2018 (Porcentaje)

Actividades	Porcentaje
1 Quemar	43%
2 Recolectar	42%
3 Abonera a reciclaje	7%
4 Enterrar	4%
5 Tirar en cualquier lugar	3%
6 Tirar río, quebrada o mar	1%
Total	100%

Gráfica 2

Eliminación de residuos y desechos sólidos en hogares guatemaltecos 2018 (Porcentaje)



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) 2018 y Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

La gráfica muestra que se realizan dos acciones más frecuentes, quemar en un 43 por ciento y recolectar en un 42 por ciento, 7 por ciento aboneras a reciclaje, 4 por ciento enterrar, 3 por ciento tirar en cualquier lugar y 1 por ciento tirar río, quebrada o mar. El plástico PET es reutilizable y reciclable; no obstante, como aún queda mucho camino que recorrer en cultura de reciclaje muchos envases plásticos terminan en el océano o vertederos de basura al aire libre. El realizar diferentes acciones con la eliminación de residuos y desechos sólidos en los hogares de los guatemaltecos contribuye a mejorar o deteriorar el medio ambiente y en general al cambio climático, debido a que se ven amenazadas las bases de la vida de las personas en todo el mundo, la participación del ser humano, afecta directamente al cambio climático, se afecta a toda la población de un país, pero especialmente a la niñez y adolescencia ya que sus defensas están menos desarrolladas y por lo tanto más expuestas a cualquier variación climática.

Guatemala es uno de los diez países más vulnerables al cambio climático a nivel mundial, con más del ochenta por ciento del PIB producido en zonas de riesgo a desastres y un alto porcentaje de su población en riesgo climático directo. El cambio climático tiene una serie de cada vez más evidentes efectos adversos y potencialmente catastróficos entre la población de Guatemala, especialmente entre las niñas, niños y adolescentes (48% de la población del país), debido a su menor grado de desarrollo físico e inmunológico (UNICEF,2007).

Reflexiones

La implementación del Acuerdo Gubernativo 164-2021 Reglamento para la Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos Comunes es uno de los primeros pasos en donde debe participar activamente la mayoría de la población guatemalteca, pero con base a experiencia de países desarrollados se necesita aún más estrategias, más tiempo para que se cumpla en su totalidad. En diferentes países desarrollados sí se realiza una clasificación constante de la basura, ha sido un trabajo de siempre, desde la niñez hasta el ser adulto.

El haber reducido en tres formas más accesibles la clasificación de los residuos, es más entendible para la población en general (Artículo 12, orgánico, reciclable, no reciclable) Mejorar la relación de los recolectores de basura con los ciudadanos significa un diálogo, incluso protegerles su salud al implementar medidas de seguridad y ayudarles a la clasificación de los residuos.

El Ministerio de Educación tiene un papel importante, debido a que deben inculcar buenas acciones a las futuras generaciones. Es más fácil trabajar con personas adolescentes y niños, inculcar nuevos conocimientos y crecer con ellos. Es complicado cambiar los hábitos y costumbres de siempre a los adultos y adultos mayores. Es necesario recordar constantemente que no se puede tirar todo en una sola bolsa. Una mejor clasificación de los residuos se lleva a cabo con éxito, al dar los primeros pasos como recibir capacitaciones, participar en campañas de reciclaje, atender los llamados por parte de los diferentes entes encargados de velar por el cumplimiento de los Acuerdos y leyes vigentes.

Según datos recopilados se observa que, al conocer los diferentes Acuerdos en su oportunidad, existen muchas divisiones marcadas en las diferentes instituciones o se trata de evadir responsabilidad, por parte de los principales agentes involucrados. Es evidente que, aunque se inicie a clasificar no existe un sistema para procesar los residuos.

Las acciones garantizan que se pueda avanzar en el tema reciclar, lo que significa que se necesita también una alianza entre los empresarios y el sector gobierno. Se observa bastante colaboración de varias empresas en favor del medio ambiente, se inclinan por las acciones de reciclar, reutilizar, reducir, recompensar. Clasificar, reutilizar, vender diferentes clases de residuos, genera fuentes de ingreso tanto a nivel microeconómico como macroeconómico por tal motivo se debe realizar una adecuada clasificación. Además, algunas entidades bancarias, empresas transnacionales y otras, han colocado diferentes máquinas en donde se depositan envases de plástico y se recibe beneficio de descuentos.

A nivel de población se evidencia resistencia a los cambios, no existe una cultura desde jóvenes a clasificar lo que se conoce como residuos y desechos sólidos comunes.

Las instituciones cambian cada cuatro años de personal y por lo mismo enfocan el problema del medio ambiente, del cambio climático, de reciclar de diferentes formas o puntos de vista, se responde a diferentes intereses políticos.

A las personas que trabajan en recolectar residuos, en la medida de lo posible, se les deben mejorar sus condiciones laborales, identificarlas con uniformes adecuados que garanticen su seguridad y generen conciencia y educación sobre ese tipo de trabajo.

A pesar que el plástico se utiliza constantemente, por el bajo costo económico de producción, la alta reciclabilidad, así como la impermeabilidad son algunas ventajas que ofrece este material no obstante, en la época actual que vivimos está siendo sometido a discusión su uso por su alto nivel de contaminación medioambiental.

Se debe identificar que lo no reciclable significa materiales desechables como el duroport, bolsas plásticas o los plásticos delgados, papel de baño, envoltorios laminados de galletas o boquitas.

Los desechos reciclables en su mayoría son latas de aluminio, vidrio, cajas de cartón, plásticos gruesos como botes de limpieza, cartón, botellas plásticas (PET) Empaques tetrapack y papel.

Referencias bibliográficas

Albaladejo Manuel y Paula Mirazo de ONUDI junto a Laura Franco Henao de la Fundación Ellen MacArthur [Versión en inglés] La economía circular: un cambio de paradigma para soluciones globales | ONUDI (unido.org)

Acuerdo Gubernativo Número 164-2021 Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Reglamento para la gestión integral de los residuos y desechos sólidos comunes.

Acuerdo Gubernativo Número 184-2023 Reformas al Acuerdo Gubernativo Número 164-2021 Cambio climático en Guatemala. Efectos y consecuencias en la niñez y adolescencia Unicef pdf <https://www.unicef.org/guatemala/informes/cambio-climático-en-guatemala>

Diario Prensa Libre de Guatemala. Sostenibilidad 2022. En menos de un año será obligatorio el reciclaje. Sábado 20 agosto. Guatemala, Guatemala

Informe de la ONU sobre contaminación por plásticos advierte sobre falsas soluciones y confirma la necesidad de una acción mundial urgente. Nairobi, 21 octubre 2021 Informe de la ONU sobre contaminación por plásticos advierte sobre falsas soluciones y confirma la necesidad de una acción mundial urgente (unep.org)

Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. (MARN) Acuerdo Gubernativo 189-2019.

Plásticos: Los Costos para la sociedad, el medio ambiente y la economía. WWF Elaborado por Dalberg resumen_informe_plasticos_wwf_2021.pdf (panda.org)



Ciudad Universitaria, Zona 12
Edificio S-6, Tercer Nivel
Facebook: @IIES.USAC
Email: iies@usac.edu.gt
Guatemala, América Central

Libre de Porte,
Arto. 50, Dto. 325

El contenido, redacción, opinión y enfoque teórico del artículo publicado en este boletín, en su forma digital e impresa, son responsabilidad total de su autor o autora. Por lo tanto, los mismos no reflejan necesariamente la opinión o puntos de vista de la Dirección.

Los materiales de este boletín pueden ser utilizados libremente, citándose debidamente la fuente.

Diagramación: María Eugenia Quiñónez Pérez



El sitio web que aparece en la parte superior, anverso, de este boletín contiene información detallada acerca de las actividades del IIES y referencias de sus investigadores.

Impreso en el taller del IIES
Guatemala, septiembre 2023